



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE CIUDAD REAL.**

En Ciudad Real, a diecisiete de Junio de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. José Luis Medina, técnico de informática del Excmo. Ayuntamiento.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, y D. José Luis Medina, técnico de informática, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El presupuesto del presente contrato es de 35.600 €, mas IVA (7.476 €), por los dos años de duración del contrato.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- JOMAR SEGURIDAD, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- ACECHO SEGURIDAD, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- EXTINCION GRUPO IZFOR, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- EXTINTORES TORRIJO, S.L.- Se observa que su oferta está presentada fuera de plazo, debido a que el plazo finalizaba el día 14 de Junio a las 14 h., y su oferta está presentada a las 14:04 h., según consta en la fecha y hora de presentación de oferta de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5.- SEALCI, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- SISTEMA DLD FIRE PROTECTION, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

- JOMAR SEGURIDAD, S.L.
- ACECHO SEGURIDAD, S.L.
- EXTINCION GRUPO IZFOR, S.L..
- SEALCI, S.L.U.
- SISTEMA DLD FIRE PROTECTION, S.L

**SEGUNDO**.- **Excluir** del proceso de licitación a la empresa EXTINTORES TORRIJOS, S.L., al presentar su oferta fuera de plazo, ya que el plazo finalizaba el día 14 de Junio a las 14 h., y su oferta está presentada a las 14:04 h., según consta en la fecha y hora de presentación de oferta de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.**- Se procede a la apertura de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las empresas admitidas, y remitirlo al Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, D. Manuel Benavente, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica, y criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA